



## **PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRACTICAS PREPROFESIONALES CODIGO PPRE N°007-2018-APCI**

### **I. GENERALIDADES**

#### **1.1 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE**

Comisión de Infracciones y Sanciones

#### **1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Establecer las Bases de los procedimientos de convocatoria para la selección de un (01) Practicante pre profesional para la Comisión de Infracciones y Sanciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, bajo la Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.

#### **1.3 BASE LEGAL**

- Ley N°30220 – Ley Universitaria.
- Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N°28518 – Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Ley N°29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N°007-2005-TR – Reglamento de la Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Decreto Supremo N°003-2008-TR – Dictan medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N°28518 así como las practicas pre profesionales de derecho y de internado de Ciencias de la Salud.
- Decreto Supremo N°028-2007- Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

### **II. PERFIL DE LOS PRACTICANTES**

| <b>REQUISITOS</b>       | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                              |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Especialidad            | • Derecho.                                                      |
| Nivel de Estudios       | • A partir de 8vo ciclo.                                        |
| Conocimientos           | • Herramientas informáticas de procesamiento de datos diversos. |
| Competencias personales | • Trabajo en equipo.<br>• Responsabilidad.<br>• Colaboración.   |

### **III. ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Apoyo en la sistematización de información.
- Apoyo en la clasificación de documentos y expedientes a remitirse a las diversas áreas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
- Otras actividades asignadas por la Secretaria Técnica.

### **IV. CONDICIONES ESENCIALES DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES**

**DURACIÓN:** Del 20/09/2018 al 30/11/2018 (3 meses)

**HORARIO:** 6 horas diarias o 30 semanales

**SUBVENCION ECONOMICA MENSUAL:** novecientos treinta y 00/100 soles (930.00)



**V. PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección consta de 2 etapas:

**5.1 EVALUACIÓN DEL PERFIL**

Se tomara en cuenta la documentación presentada por los practicantes, la cual deberá ser remitida al correo:

**electrónico [csanchez@apci.gob.pe](mailto:csanchez@apci.gob.pe) con el asunto: CÓDIGO PPREN°007-2018-APCI de acuerdo al cronograma señalado en el numeral VII**

**La documentación deberá ser presentada en un solo archivo (formato PDF), el cual deberá contener lo siguiente:**

1. Currículum Vitae.
2. Carta de Presentación del Postulante emitido por su Centro de Formación Profesional y dirigido a la Oficina General de Administración de la APCI, en la cual se acredita su condición de estudios, especificando ciclo y carrera en la que viene realizando estudios o constancia de matrícula de 8vo ciclo o constancia de notas del 8vo ciclo.
3. Record académico o ponderado de notas del último ciclo cursado.
4. Copia de DNI vigente.

**5.2 ENTREVISTA PERSONAL**

Los postulantes considerados aptos en la evolución del perfil del postulante, pasaran a la entrevista personal, la misma que se orientara a evaluar los conocimientos, habilidades y actitudes del postulante.

**VI. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRACTICANTE PRE PRODESIONALES**

Culminada la Etapa de Selección, la Oficina General de Administración elaborará y suscribirá el Convenio de Prácticas Profesionales con el ganador del proceso.

**VII. CRONOGRAMA**

| ETAPAS                                                                              | CRONOGRAMA               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>CONVOCATORIA</b>                                                                 |                          |
| Publicación de la Convocatoria                                                      | 04/09/2018 al 12/09/2018 |
| Envío de documentos por correo electrónico a partir de las 9.30am hasta las 4.00pm  | 13/09/2018               |
| <b>SELECCIÓN</b>                                                                    |                          |
| Evaluación del Perfil del Postulante                                                | 14/09/2018               |
| Publicación de Aptos para Entrevista                                                | 17/09/2018               |
| Entrevista Personal a la siguiente Dirección:<br>Av. José Pardo N° 261 – Miraflores | 18/09/2018               |
| Publicación de Resultados Finales<br>(a partir de las 4.30 pm)                      | 19/09/2018               |
| Suscripción y registro de Convenio de Practicas<br>Pre Profesionales                | 20/09/2018               |

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO**

- a) Cuando no se presenten postulantes en el proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

**IX. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

**X. DISPOSICIONES FINALES**

**Los postulantes sólo podrán presentarse a un código por convocatoria, de acuerdo al perfil que mejor se ajuste a sus Competencias formativas.**